

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD**

*Decreto 429/2019, de 26 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Manuel Ordóñez de Haro como titular de la Vocalía Primera del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.*

En virtud de lo previsto en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el 15.1.c) y 15.2 de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de marzo de 2019.

Vengo en disponer el cese de don José Manuel Ordóñez de Haro como titular de la Vocalía Primera del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sanlúcar de Barrameda, 26 de marzo de 2019

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

ROGELIO VELASCO PÉREZ  
Consejero de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad